



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 399 - 2019 - AMPI

Ica, 21 de junio del 2019

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ICA**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, la Asociación de Policías Peruanos Unidos por el Cambio, en el marco de las actividades celebratorias por el 456° Aniversario de Fundación Española de la Villa de Valverde del Valle de Ica; ha organizado las CONFERENCIA SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA, con destacados invitados extranjeros, expertos en seguridad pública; quienes contribuyen con sus valiosos conocimientos y experiencias, a la seguridad ciudadana de la provincia de Ica;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DECLARAR HUÉSPEDES ILUSTRES DE LA CIUDAD DE ICA,
a las siguientes personalidades:

1. **LIC. LUIS EMMANUEL HINOJOSA MENDOZA**
Consultor Especialista en Marketing Político y Estratega en Campañas y Gobiernos
2. **LIC. GRISELL MORÓN TELLEZ**
Directora de Enlace Internacional de la Asociación “Líderes contra la Violencia” en Bolivia
3. **CAPITANA PNP MYRIAM AZUCENA MATTA EVANGELISTA**
Presidenta de la “Asociación de Policías Peruanos Unidos por el Cambio” ASPPUC
4. **LÍDER FILOMENA EUFEMIA GÁLVEZ ÑÁÑEZ**
Directivo del Colectivo “Líderes para la Transformación Ica”

Por su valiosa participación en las Actividades por el 456° Aniversario de la Ciudad de Ica – Perú; y, por su valioso aporte académico a las nuevas generaciones; contribuyendo con la **SEGURIDAD CIUDADANA** de nuestra provincia de Ica; otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA

